



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1713_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MAQUINARIA ESCÉNICA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Código: ART524_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1713_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de ornamentos y la ejecución de los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Montar los elementos escenográficos y equipos propios de la maquinaria escénica de un espectáculo en vivo, según lo establecido en el proyecto técnico.

- 1.1 Distribuir en el espacio de trabajo los elementos de la escenografía y materiales auxiliares de maquinaria según necesidades del montaje.
 - 1.2 Montar los elementos de la escenografía en el emplazamiento establecido según el plano de montaje.
 - 1.3 Instalar los cortinajes, tules, cicloramas, tapices de danza, entre otros, estableciendo fruncidos, tensados o uniones, según el plano de montaje.
 - 1.4 Montar la cámara negra u otros elementos ocultando el dispositivo escénico cuya visión no se desea, realizando la aforada, distribuyéndolos y situándolos en su emplazamiento según plano de implantación.
 - 1.5 Ajustar los movimientos del decorado, mutaciones y efectos de maquinaria según las instrucciones recibidas o el guión de cambios.
 - 1.6 Reparar los desperfectos de acabados, estructurales y mecanismos del decorado utilizando las técnicas propias de la maquinaria escénica.
- Siguiendo el plan de trabajo previsto, orden de montaje y las tareas de los otros colectivos técnicos.
 - Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

2. Desmontar los elementos escenográficos y equipos propios de la maquinaria escénica de un espectáculo en vivo, efectuando su traslado.

- 2.1 Establecer los tiempos y ritmos de desmontaje de los elementos escenográficos y equipos auxiliares de maquinaria conforme a las normas de seguridad.
 - 2.2 Desmontar los elementos escenográficos y los equipos de maquinaria coordinando con los colectivos técnicos implicados.
 - 2.3 Desmontar los cortinajes, tules, cicloramas y otros materiales textiles o plásticos asimilables, facilitando su identificación y almacenaje.
 - 2.4 Cumplimentar las hojas de incidencias según procedimientos establecidos.
 - 2.5 Coordinar la carga de la escenografía en los vehículos de transporte atendiendo al volumen y resistencia de las piezas.
- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

3. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos escenográficos, equipos e instalaciones siguiendo los procedimientos establecidos.

- 3.1 Mantener operativos los equipos de elevación y sus accesorios siguiendo las especificaciones del fabricante.
- 3.2 Verificar periódicamente el estado estructural y de acabados de los elementos que componen las escenografías, atendiendo a las instrucciones del constructor y las hojas de incidencias de mantenimiento recibidas.
- 3.3 Mantener los materiales textiles y cortinajes propios de la maquinaria evitando la acumulación de polvo.
- 3.4 Verificar periódicamente el funcionamiento de los mecanismos escénicos, comprobando el estado de las fijaciones, partes móviles y elementos estructurales.
- 3.5 Mantener operativo el taller documentando las acciones, según el procedimiento establecido.



- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

4. Almacenar las piezas del decorado, materiales y equipos garantizando su estado de conservación y disponibilidad.

- 4.1 Estibar las piezas del decorado y materiales atendiendo a sus dimensiones, fragilidad y peso.
 - 4.2 Preparar los elementos, piezas y materiales para el almacenaje, respetando los procedimientos establecidos para la identificación.
 - 4.3 Documentar el estado de las existencias, las entradas, salidas y emplazamientos de los materiales almacenados.
- Garantizando la conservación de las piezas del decorado, materiales y equipos.
 - Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

5. Construir símiles escenográficos y elementos complementarios de maquinaria escénica adecuando la escenografía a las condiciones del espacio en el que se instala.

- 5.1 Verificar las cotas de los elementos accesorios a construir garantizando su adecuación al emplazamiento.
 - 5.2 Construir símiles escenográficos para los ensayos siguiendo las cotas del proyecto y utilizando los recursos de la maquinaria escénica.
 - 5.3 Determinar los materiales y técnicas de construcción permitiendo conseguir el aspecto previsto en el proyecto.
 - 5.4 Construir los elementos accesorios reflejados en el proyecto garantizando su resistencia y estabilidad conforme a los condicionantes del proyecto.
- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1713_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Montaje de los elementos escenográficos y equipos de la maquinaria escénica de un espectáculo en vivo.

- Proceso de adaptación técnica en la ejecución del montaje al escenario.
 - Anotación de las correcciones en el plan técnico del montaje.
 - Justificación de las medidas adoptadas.
 - Soluciones a imprevistos generados en el montaje.
 - Coordinación y comunicación con los otros colectivos técnicos de los cambios realizados.
- Distribución en el espacio de trabajo de los elementos de la escenografía y materiales auxiliares.



- Plan de montaje.
- Emplazamiento de los elementos escenográficos y equipos auxiliares.
- Manipulación de elementos escenográficos de grandes dimensiones.
- Distribución de los elementos de la escenografía y equipos auxiliares.
- Montaje de la escenografía.
 - Planos de montaje del decorado.
 - Manipulación y ensamblaje de elementos del decorado.
 - Manejo de sistemas de elevación y suspensión de cargas, manuales, contrapesados y motorizados.
 - Montaje y elevación del decorado suspendido.
 - Montaje y anclado del decorado de suelo.
 - Montaje del decorado y los sistemas de elevación de foso.
 - Montaje e instalación de los elementos del decorado de movimiento horizontal de suelo.
 - Coordinación con los otros colectivos técnicos y de producción en las tareas, espacios y tiempos de montaje.
- Instalación de elementos auxiliares.
 - Instalación y tensado:
 - Tules escénicos.
 - Panoramas y cicloramas.
 - Instalación y fijación de tapices de danza o enmoquetados.
 - Instalación de sistemas de telones en “americana”, “veneciana”, entre otros.
- Montaje de la cámara negra y aforadas.
 - Planos de implantación de aforadas.
 - Montaje de patas, bambalinas y telón de foro de la cámara negra.
 - Ajuste de la cámara negra hasta aforar.
 - Montaje de forillos y fermas.
 - Tensado y fijación de la cámara negra.
- Ajuste de los movimientos del decorado, mutaciones y efectos de maquinaria.
 - Marcado del movimiento del decorado suspendido en las posiciones de perdido y en escena.
 - Marcado del movimiento del decorado de suelo en las posiciones de perdido y en escena.
 - Ajustes de tiempo, velocidad y ritmo de las mutaciones y efectos de maquinaria.
 - Cambios y adaptaciones en los movimientos de maquinaria: anotación y actualización de la documentación.

2. Desmontaje de los elementos escenográficos y equipos de la maquinaria escénica de un espectáculo en vivo.

- Distribución en el espacio de trabajo de los elementos desmontados de de la escenografía y materiales auxiliares.
 - Plan de desmontaje.
 - Emplazamiento de los elementos escenográficos y equipos auxiliares.
 - Manipulación de elementos escenográficos de grandes dimensiones.
 - Distribución de los elementos de la escenografía y equipos auxiliares desmontados en el emplazamiento establecido, almacenes o transporte.
- Desmontaje de la escenografía y equipos auxiliares de maquinaria.
 - Planos de montaje del decorado.
 - Manipulación y desensamblaje de elementos del decorado.
 - Manejo de sistemas de elevación y suspensión de cargas, manuales, contrapesados y motorizados en el desmontaje.
 - Desmontaje del decorado: suspendido y de suelo.
 - Desmontaje de los sistemas de elevación de foso.



- Desmontaje e desinstalación de los elementos del decorado de movimiento horizontal de suelo.
- Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje: cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Desinstalación de elementos auxiliares.
 - Desinstalación y destensado de tules escénicos y de panoramas y cicloramas.
 - Desinstalación de tapices de danza o enmoquetados.
 - Desinstalación de sistemas de telones en “americana”, “veneciana”, entre otros.
 - Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje: cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Desmontaje de la cámara negra y aforadas.
 - Separación y destensado de la cámara negra.
 - Desmontaje de patas, bambalinas y telón de foro de la cámara negra.
 - Plegado de patas, bambalinas y telón de foro de la cámara negra.
 - Desmontaje de forillos y fermas.
 - Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje: cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Desmontaje de los sistemas y fijaciones del movimientos del decorado y efectos de maquinaria.
 - Quitar marcas del movimiento del decorado suspendido en las posiciones de perdido y en escena.
 - Quitar marcas del movimiento del decorado de suelo en las posiciones de perdido y en escena.
 - Desmontar los sistemas y fijaciones de de las mutaciones y efectos de maquinaria.
 - Recoger los mecanismos y utensilios de los sistemas desmontados.
 - Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje: cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Coordinación de la carga del transporte del decorado y equipos de maquinaria.
 - Cubicado de la carga.
 - Medidas de protección de la carga.
 - Estiba y amarre de la carga.
 - Orden y estabilidad de la carga.

3. *Mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos escenográficos, equipos e instalaciones.*

- Mantenimiento preventivo de los equipos de elevación.
 - Verificación del estado de los equipos y accesorios de elevación.
 - Mantenimiento de los equipos y accesorios de elevación, según las normas del fabricante.
- Reparación de las averías básicas de los equipos de elevación.
 - Detección del problema en el equipo.
 - Identificación de la avería.
 - Procesos básicos de reparación de las averías.
 - Seguimiento de los manuales requeridos o las directrices marcadas.
 - Reparación de la avería de los equipos y accesorios de elevación.
 - Gestión de reparaciones con empresas subcontratadas.
- Verificación del estado estructural y de acabados de la escenografía.
 - Instrucciones del constructor.
 - Estado estructural y de los acabados del decorado.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias de mantenimiento establecidas.
- Mantenimiento de los materiales textiles y cortinajes.
 - Limpieza para el mantenimiento de materiales textiles de maquinaria.



- Estado de los materiales textiles y cortinajes.
- Reparaciones en cortinajes y materiales textiles.
- Verificación del funcionamiento de los mecanismos escénicos.
 - Funcionamiento de los mecanismos de trapas, guías, escotillones, entre otros.
 - Verificación del estado de las fijaciones y elementos estructurales de las partes móviles de los mecanismos.
 - Manuales e instrucciones del fabricante o constructor.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias del funcionamiento de los mecanismos.
- Mantenimiento del taller.
 - Limpieza y organización del taller según los procedimientos establecidos.
 - Instalaciones del taller: aire comprimido, ventilación, electricidad, entre otras.
 - Funcionamiento y estado de las máquinas portátiles y fijas.
 - Preparación de las herramientas y utensilios del taller.
 - Gestión y reparación de las máquinas, herramientas y utensilios del taller.
 - Gestión de las reparaciones o reposiciones de las instalaciones del taller.
- Documentación de las acciones establecidas de mantenimiento del taller.

4. Almacenaje de las piezas del decorado, materiales y equipos.

- Almacenamiento de las piezas del decorado y materiales.
 - Preparación y cubicado de los almacenes.
 - Manipulación de cargas, sistemas de amarre y estabilidad.
 - Protección para el marcado de los materiales y decorados.
 - Sistemas de identificación: tipos, características y aplicación.
 - Documentación del almacenado.
- Almacenamiento de cortinajes, equipos y accesorios de maquinaria.
 - Selección del tipo de embalaje: contenedores, fly cases, cajas, cestas, entre otros.
 - Preparación y colocación en los respectivos tipos de embalajes.
 - Ubicación en los almacenes.
 - Documentación del almacenado.
- Marcado de piezas, materiales y equipos.
 - Sistemas de etiquetado.
 - Protocolos de identificación establecidos para el marcado de piezas.
 - Documentación y archivo del marcaje.
- Documentación del estado de las existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales almacenados.
 - Bases de datos: sistemas y aplicación.
 - Aplicación de los sistemas de documentación e inventario: de existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales y equipos.
 - Procesos de archivo y conservación de la documentación generada.

5. Construcción de símiles escenográficos y elementos complementarios de maquinaria escénica.

- Análisis de la documentación técnica de los elementos a construir.
 - Interpretación de los planos o croquis de construcción del proyecto.
 - Verificación de las cotas de los elementos a construir.
 - Verificación del dimensionado de las piezas en su emplazamiento.
- Construcción de símiles escenográficos (desembarcos, forillos, bastidores, rampas, entre otros).
 - Materiales: tipos, características, usos y selección.
 - Desglose en piezas de los elementos a construir.
 - Trazado y corte de las piezas según cotas establecidas en el proyecto.



- Mecanizado de las piezas.
- Armado de las piezas.
- Montaje de los practicables y bastidores.
- Acabados finales del símil escenográfico.
- Selección de materiales y técnicas de construcción:
 - Selección de materiales según el elemento a construir.
 - Elaboración del listado de materiales, cantidades y conceptos.
 - Selección de técnicas de construcción: metalistería, carpintería, textil, trabajo con materias sintéticas, pintura y acabados, entre otras.
 - Técnicas y procesos de construcción: tipos y usos.
- Manejo de las herramientas y maquinas del taller.
 - Herramientas o máquinas: tipos, características, uso y selección.
 - Aplicación de las técnicas de manejo indicadas por el fabricante.
 - Utilización de los EPIS relacionados con la herramienta o máquina que se maneja.
 - Mantenimiento y conservación de las herramientas.
 - Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Proceso de ejecución del montaje y desmontaje de las escenografías.
 - Seguimiento del montaje y desmontaje según el plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del plan de montaje y desmontaje.
 - Organización del trabajo en grupos o equipo.
 - Criterios de producción y operatividad.
 - Coordinación con los demás equipos técnicos del espectáculo.
- Procesos de supervisión y verificación de los trabajos.
 - Limpieza y pulcritud en el montaje y desmontaje.
 - Procesos de montaje y desmontaje: tiempo y ritmo.
 - Funcionamiento correcto del montaje.
- Manejo de documentación técnica.
 - Planos de escenografías.
 - Fichas técnicas de montaje y desmontaje.
 - Ordenes de trabajo, plantillas, hojas, partes, entre otros.
- Manejo de herramientas del taller.
 - Reconocimiento de utilidades y manejo de las herramientas de mano y eléctricas.
 - Reconocimiento de utilización de EPIS en relación a las máquinas y herramientas que se manejan.
 - Mantenimiento de las herramientas y del taller.
- Gestión de la prevención de riesgos laborales y riesgos específicos para el espectáculo en vivo.
- Reconocimiento e identificación de los riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo.
 - Espacios de trabajo y sus superficies.
 - Instalaciones, máquinas y herramientas.
 - Instalaciones eléctricas.
 - Suspensión, elevación y translación.
 - Condiciones de trabajo, riesgos psicosociales.
- Evaluación de riesgos.
 - Equipos de protección individual: utilización y características.
 - Gestión de la prevención en la empresa. Participación del trabajador.



- Conocimiento de la normativa de seguridad del público en locales de pública concurrencia. Marco legal de la actividad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2. Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.3. Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 1.4. Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.5. Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 2.3 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.4 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.6 Capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.3 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.4 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.5 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.6 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.9 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2.Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1713_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, se tiene una situación profesional de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el montaje de la escenografía (en los procesos de trabajo de la maquinaria escénica), caracterizada por elementos practicables (de plataforma, rampa y desembarque escalonado) y una carra con sistema de desplazamiento de hombro a hombro de la escena, un forillo y un telón con mecanismo contrapesado, ubicados en un espacio escénico establecido. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Implantar la escenografía en el espacio escénico.
2. Montar los elementos del decorado.
3. Elaborar el desembarque del decorado.
4. Ajustar los movimientos del decorado al movimiento escénico.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un tiempo total para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá del equipamiento y materiales específicos y de las ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.



- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato ante contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Implantación de la escenografía en el espacio escénico y montaje de los elementos del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcado del escenario acorde a las indicaciones del plano de implantación.- Verificación de la correspondencia de las líneas de marcado con el centro del escenario- Distribución de elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo.- Ejecución del montaje, unión y anclaje de los elementos del decorado de suelo.- Ejecución del montaje de los elementos del decorado contrapesados.- Verificación de la seguridad de los anclajes y mecanismos de movimiento del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Elaborar el desembarque del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecer las cotas de construcción de la escalera de desembarque.- Ejecución de la construcción de las arnillas y pisos del practicable.- Ejecución del montaje de los elementos de la escalera de desembarque.- Verificación de que las medidas totales del desembarque se corresponden con la altura del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Ajustar los movimientos del decorado.

- Marcado del movimiento del decorado suspendido.
- Marcado del movimiento del decorado de suelo.
- Ajuste del movimiento contrapesado y carra.
- Verificación de la seguridad de los mecanismos.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.

Escala A

5	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y fijan los elementos del decorado de suelo en los emplazamientos marcados. Se monta el telón contrapesado (suspendido), verificando la seguridad de los anclajes y mecanismos del movimiento del decorado.</i></p>
4	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y fijan los elementos del decorado de suelo en los emplazamientos marcados con desviaciones poco significativas. Se monta el telón contrapesado (suspendido), verificando la seguridad de los anclajes y mecanismos del movimiento del decorado.</i></p>
3	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y fijan los elementos del decorado de suelo en los emplazamientos marcados con errores en el emplazamiento y en el proceso de montaje. Se monta el telón contrapesado (suspendido), verificando la seguridad de los anclajes y mecanismos del movimiento del decorado.</i></p>
2	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico sin verificar la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y fijan los elementos del decorado de suelo en los emplazamientos marcados con errores significativos en el emplazamiento y el proceso de montaje. Se monta el telón contrapesado (suspendido), sin verificar la seguridad de los anclajes y mecanismos del movimiento del decorado.</i></p>
1	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico sin verificar la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, pero no se unen ni fijan los elementos del decorado al suelo del escenario; los emplazamientos marcados no se corresponden con las marcas. No se monta con seguridad el telón contrapesado y el mecanismo no funciona.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado. Se construyen las arillas y pisas del practicable conforme a las medidas establecidas. Se montan las arillas y pisas conformando la escalera de desembarque. Se verifica que las medidas se corresponden con la altura y dimensiones del decorado.</i>
4	<i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado. Se construyen las arillas y pisas del practicable conforme a las medidas establecidas. Se montan las arillas y pisas conformando la escalera de desembarque cometiendo pequeños errores. Se verifica que las medidas se corresponden con la altura y dimensiones del decorado.</i>
3	<i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado. Se construyen las arillas y pisas del practicable conforme a las medidas establecidas con escasa habilidad y destreza. Se montan las arillas y pisas conformando la escalera de desembarque cometiendo pequeños errores. Las medidas no se corresponden totalmente con la altura y dimensiones del decorado.</i>
2	<i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado. Se construyen las arillas y pisas del practicable conforme a las medidas establecidas con errores significativos. Se montan las arillas y pisas conformando la escalera de desembarque cometiendo pequeños errores. Las medidas no corresponden a la altura y dimensiones del decorado.</i>
1	<i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado con errores significativos. Se construyen las arillas y pisas del practicable cometiendo errores irreparables. No se montan las arillas ni las pisas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, verificando la seguridad de los mecanismos.</i>
4	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo pequeños errores subsanables. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, verificando la seguridad de los mecanismos.</i>
3	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo pequeños errores. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, verificando la seguridad de los mecanismos con errores en el procedimiento.</i>
2	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo errores. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena con errores de precisión. Se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, sin verificar la seguridad de los mecanismos y con errores en el procedimiento.</i>
1	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido sin coincidir con las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena con errores de posición. No se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, ni se verifica la seguridad de los mecanismos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

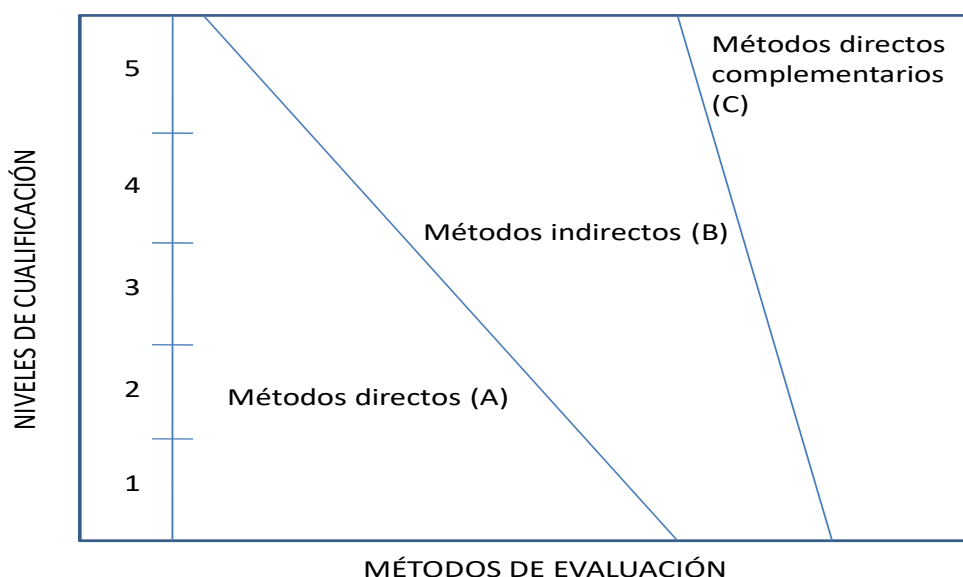
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) El evaluador para comprobar que el candidato conoce las técnicas de montaje del decorado y de los mecanismos de la maquinaria escénica, formulará preguntas clave relacionadas con los puntos clave de los procesos que corresponden a esta unidad de competencia.



FONDO SOCIAL EUROPEO

El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1714_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MAQUINARIA ESCÉNICA
PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO**

Código: ART524_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1714_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el servicio de ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Servir ensayos gestionando la maquinaria escénica, escenografía y decorados de acuerdo con el proyecto artístico y técnico.*

- 1.1 Preparar los equipos técnicos y materiales de maquinaria escénica verificando su operatividad y seguridad.



- 1.2 Ajustar mutaciones y efectos de maquinaria escénica advirtiendo de los cambios técnicos que se realicen.
- 1.3 Elaborar el cuaderno de maquinaria documentando la ejecución de las acciones de utilería durante el espectáculo.
- 1.4 Confeccionar listados complementarios de materiales fungibles permitiendo su reposición.
- 1.5 Supervisar el cumplimiento del plan de producción en los aspectos técnicos y económicos relativos a la utilería durante el período de ensayos, advirtiendo las desviaciones producidas.
- 1.6 Aplicar las medidas de seguridad relativas al público asistente, artistas y trabajadores, vigilando el cumplimiento de las normas dentro de su ámbito de responsabilidad.

2. Realizar la "pasada" verificando y preparando los elementos de maquinaria escénica para la representación.

- 2.1 Verificar el funcionamiento de las partes móviles de la maquinaria escénica y de los dispositivos mecánicos y eléctricos, así como el estado de las fijaciones, efectuando los ajustes requeridos.
 - 2.2 Disponer los elementos de maquinaria escénica para el inicio del espectáculo según las condiciones establecidas en el proyecto.
 - 2.3 Preparar las mutaciones y efectos de maquinaria escénica según la secuencia establecida en el guión técnico.
 - 2.4 Aplicar las medidas de seguridad relativas al público asistente, artistas y trabajadores, vigilando el cumplimiento de las normas dentro de su ámbito de responsabilidad.
 - 2.5 Reponer los consumibles a usar durante la función siguiendo las pautas establecidas.
 - 2.6 Coordinar los trabajos de preparación de la función con los demás colectivos técnicos y artísticos.
 - 2.7 Establecer el tiempo para la realización de la pasada teniendo en cuenta la duración de las tareas propias, las de los demás colectivos y la posibilidad de imprevistos.
- Según lo establecido en los ensayos.

3. Servir la función gestionando la maquinaria escénica, escenografía y decorados de acuerdo con el proyecto artístico y técnico.

- 3.1 Ejecutar la secuencia de mutaciones y efectos de maquinaria durante el espectáculo según la lista de "pies", a partir de las instrucciones.
 - 3.2 Realizar cambios que requieran la presencia del maquinista ante el público, manteniendo una actitud y porte acordes con el proyecto escénico.
 - 3.3 Solucionar con destreza cualquier imprevisto asegurando la continuidad del espectáculo.
 - 3.4 Disponer los elementos escenográficos al terminar la función dejando el escenario en condiciones de higiene orden, limpieza y seguridad.
 - 3.5 Participar activamente en las tareas asignadas en caso de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.
- De acuerdo con el proyecto artístico y técnico.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1714_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Servicio de ensayos y gestión de la maquinaria escénica, escenografía y decorados.

- Preparación de los equipos técnicos y materiales para los ensayos de maquinaria escénica.
 - Documentación técnica de equipos e instalaciones del lugar de ensayos.
 - Relación de equipos y materiales necesarios para los ensayos de maquinaria escénica.
 - Acopio y verificación de la operatividad y seguridad de los equipos.
 - Acopio y reposición del material fungible.
 - Obtención y adaptación de los símiles de maquinaria escénica.
- Ejecución del juego escénico en la maquinaria escénica.
 - Ejecución de movimientos de decorados con desplazamientos horizontales: carras guiadas, con accionamiento de torno, en sistema de americana, entre otros.
 - Ejecución de movimientos de decorado con desplazamientos verticales: manuales, contrapesados y motorizados.
 - Ejecución de efectos, en combinación de otros movimientos escénicos, operando los equipos de la maquinaria escénica.
 - Técnicas de ejecución de vuelos de maquinaria escénica:
 - Vuelo horizontal.
 - Vuelo oblicuo.
 - Vuelo en arco.
 - Vuelo ondulado.
 - Sistemas de seguridad para el vuelo de objetos.
 - Manejo de la maquinaria para la realización de apariciones: trampas, elevadores, escotillones, entre otros.
 - Estudio, preparación y realización de cambios de decorados a vistas y/o en oscuros.
 - Reconocimiento y aplicación de la seguridad en las operaciones de juego escénico.
- Asistencia a ensayos.
 - Marcado en el espacio escénico los elementos de maquinaria escénica.
 - Montaje de ensayos.
 - Manejo y marcado de los sistemas de elevación, traslación y efectos de maquinaria escénica.
 - Ajuste de mutaciones y efectos de maquinaria escénica. Detención de puntos negros.
 - Relación con los actores en escena y el director: asistencia en ensayos a los aspectos técnicos vinculados directamente con el actor, comprensión en las peticiones demandadas por el director, entre otros.
 - Elaboración del listado de pies de maquinaria.



- Servicio a ensayos técnicos con actores: primeras ejecuciones de maquinaria a pié de texto con actores.
- Anotación de los cambios realizados durante los ensayos.
- Elaboración del cuaderno de maquinaria escénica.
 - Recogida de información.
 - Rotulación y marcas empleadas en el cuaderno de maquinaria escénica.
 - Incorporación de planos y fotografías documentales, por actos o escenas, en el cuaderno de maquinaria escénica.
 - Actualización de cambios: rectificaciones e incorporaciones de efectos de maquinaria escénica.
- Aplicación del guión al ensayo técnico: realización de cambios en los tiempos marcados por el director artístico y técnico, ajustes y perfeccionamiento.
- Supervisión del cumplimiento del plan de ensayos y de producción.
- Procedimientos de coordinación con los demás colectivos técnicos y artísticos. Indicaciones del regidor de escena.
- Detención de problemas y recursos en la resolución de imprevistos.
- Actitudes profesionales: atención, iniciativa, responsabilidad, pulcritud, sentido artístico, trabajo en equipo, gestión del estrés.

2. Realización de la "pasada", verificación y preparación de los elementos de maquinaria escénica.

- Verificación de equipos e instalaciones de la maquinaria escénica en la pasada:
 - Ajuste y verificación del funcionamiento de los equipos de suspensión y elevación de varas contrapesadas y manuales.
 - Ajuste y verificación del funcionamiento de los equipos de suspensión y elevación de varas motorizadas
 - Revisión de marcas, según las condiciones establecidas en el guión técnico.
 - Revisión de la secuencia del guión de mutaciones y efectos de maquinaria.
- Realización de la pasada:
 - Establecimiento del tiempo de realización de la pasada.
 - Coordinación de los trabajos con los demás colectivos técnicos.
 - Disposición de los elementos de maquinaria dentro y fuera de escena, para el comienzo del espectáculo.
 - Preparación de las mutaciones y efectos de maquinaria.
 - Realización de la «hojas de pasada» definitivas.
 - Marcado y fijación de los desplazamientos de la maquinaria según las condiciones establecidas en el proyecto escénico.
 - Operaciones y comprobación de sistemas de intercomunicación.
 - Comprobación de las mutaciones y efectos que se van a realizar durante la función en el escenario, telar y foso para su ejecución.
 - Resolución de imprevistos con prontitud y respeto por el trabajo.
 - Reposición de los consumibles para cada representación.

3. Procesos de maquinaria escénica en representaciones de espectáculos en vivo.

- Realización del servicio a función.
 - Ejecución de las mutaciones y efectos de la maquinaria durante el espectáculo.
 - Ejecución de los cambios de maquinaria según la lista de «pies» (texto, acciones, punto en un pasaje musical, entre otros) o instrucciones del regidor, acorde a lo establecido en los ensayos.
 - Ejecución de los cambios a vista del público (actitud y destreza).
 - Utilización de los sistemas de intercomunicación.



- Resolución de imprevistos: tiempo de ejecución, enganches de elementos del decorado, cambios en el texto, mutaciones complejas, entre otros.
- Ubicación de los elementos de maquinaria en los cambios de escena.
- Disposición de los elementos de maquinaria al terminar la función según el orden establecido en la «recogida».
- Protocolos intercomunicación con el regidor y equipo técnico.
- Detención de las peculiaridades en las representaciones dependiendo del género de las artes escénicas: teatro, danza, ópera y musicales.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Aplicación de procedimientos y medios en un plan de emergencia y evacuación en locales de pública concurrencia.
 - Objetivos de la evaluación del riesgo.
 - Identificación del riesgo.
 - Valoración del riesgo.
 - Localización.
 - Reconocimiento de los medios de protección técnicos y humanos:
 - Inventario de medios técnicos.
 - Inventario de medios humanos.
 - Planos del edificio o lugar de representación: vías de evacuación, alarmas, sistemas de extinción fijos y portátiles, señalización, entre otros.
 - Reconocimiento del plan de emergencia.
 - Clasificación de emergencias: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.
 - Acciones: la alerta, la alarma, la intervención y el apoyo exterior.
 - Equipos de emergencia (denominación, composición y misiones): de alarma y evacuación, de primeros auxilios, de primera y segunda intervención, jefe de intervención y jefe de emergencia.
 - Esquemas operacionales para el desarrollo del plan de emergencia.
 - Implantación del plan de emergencia:
 - Responsabilidades.
 - Organización.
 - Medios técnicos y humanos.
 - Realización de simulacros.
- Proceso de planificación de las tareas.
 - Seguimiento del proyecto artístico y del plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del proyecto.
 - Organización del trabajo en grupos o equipo:
 - Criterios de producción y operatividad.
 - Coordinación con los demás equipos técnicos del espectáculo.
- Procesos de supervisión y verificación de los trabajos.
 - Limpieza y pulcritud en el trabajo.
 - Protocolos de encendidos y apagados de los equipos.
 - Funcionamiento correcto del montaje.
- Manejo de documentación técnica.
 - Planos de escenografías y cambios.
 - Fichas técnicas de ensayos y servicio a función
 - Ordenes de trabajo, plantillas, hojas, partes...
- Gestión de la prevención de riesgos laborales y riesgos específicos para el espectáculo en vivo.
 - Reconocimiento de conceptos básicos aplicables de prevención de riesgos laborales: accidente, riesgo, causas, entre otros.
 - Evaluación de riesgos.



- Reconocimiento e identificación de los riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo.
 - Los espacios de trabajo y sus superficies.
 - Las instalaciones, máquinas y herramientas.
 - Las instalaciones eléctricas.
 - La suspensión, elevación y translación.
 - Las condiciones de trabajo, riesgos psicosociales.
- Reconocimiento e identificación de los equipos correspondientes de protección individual: utilización y características.
- Análisis detallado de los riesgos propios del trabajo del maquinista relacionados con el puesto, con las máquinas y herramientas y con las condiciones.
- Reconocimiento de la normativa de seguridad del público en locales de pública concurrencia. Marco legal de la actividad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.2 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 1.3 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.4 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.5 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.2 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.3 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.4 Capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.2 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.3 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.4 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.5 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 3.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.7 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.8 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1714_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para servir ensayos y funciones en la especialidad de maquinaria en una producción de un espectáculo en vivo constituido por el ensayo de un fragmento de una obra teatral con intérpretes y su representación en un teatro. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar los cambios y efectos de maquinaria durante un ensayo técnico con actores.
2. Elaborar la documentación técnica relativa al ensayo y función.
3. Verificar y preparar los elementos de maquinaria para la representación.
4. Ejecutar la secuencia de mutaciones y efectos de maquinaria durante la representación del espectáculo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.



- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Ajuste de los cambios y efectos de maquinaria durante un ensayo técnico con actores.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los elementos de maquinaria para el ensayo.- Verificación de las condiciones de seguridad.- Marcado de elementos en escena, posiciones, recorridos etc.- Recogida de información para la elaboración del cuaderno de maquinaria.- Detección y notificación de las posibles desviaciones del plan económico de producción.- Aplicación de las consignas de seguridad del trabajador y del público. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Elaboración de la documentación técnica relativa al ensayo y función.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcado del guión. Uso de signos.- Elaboración de listados de pies.- Elaboración de información gráfica, planos, croquis, fotografías.- Elaboración de listado de materiales.- Aplicación de los usos y convenciones profesionales en la confección de la documentación.- Actualización del cuaderno de maquinaria durante ensayos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



<p><i>Verificación y preparación de los elementos de maquinaria para la representación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Control de la operatividad y preparación de los elementos y equipos de maquinaria.- Verificación de las condiciones de seguridad.- Disposición de los elementos de maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia.- Determinación del tiempo necesario para la "pasada"- Aplicación de las consignas de seguridad del trabajador y del público. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Ejecución la secuencia de mutaciones y efectos de maquinaria durante la representación del espectáculo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de mutaciones de forma acorde a los requerimientos artísticos.- Seguimiento de las instrucciones del libro de maquinaria- Adecuación de las decisiones tomadas al proyecto artístico y a las condiciones técnicas y de seguridad de la representación.- Cumplimiento de las consignas de seguridad de los trabajadores y del público. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



Escala A

5	<i>Se comprueba la operatividad y se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos ajustando cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo. Se marcan los elementos en escena y se anotan los "pies" para fijar el juego escénico. Se detectan y notifican posibles desviaciones técnicas económicas del plan de producción relativa a la maquinaria escénica.</i>
4	<i>Se comprueba la operatividad y se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos ajustando cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo, cometiendo errores leves. Se marcan los elementos en escena y se anotan los "pies" para fijar el juego escénico. Se detectan y notifican posibles desviaciones técnicas económicas del plan de producción relativa a la maquinaria escénica.</i>
3	<i>Se comprueba parcialmente la operatividad y se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos ajustando cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo, cometiendo errores leves. Se marcan los elementos en escena y se anotan los "pies" para fijar el juego escénico. Se detectan y notifican posibles desviaciones técnicas económicas del plan de producción relativa a la maquinaria escénica.</i>
2	<i>Se comprueba parcialmente la operatividad y se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos ajustando cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo, cometiendo errores importantes. Se marcan los elementos en escena y se anotan los "pies" para fijar el juego escénico. Se detectan posibles desviaciones técnicas económicas del plan de producción relativa a la maquinaria escénica.</i>
1	<i>No se comprueba la operatividad ni se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos pro no se ajustan cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo. No se detectan posibles desviaciones del plan de producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se elaboran los listados de pies y la información gráfica, planos, croquis, fotografías del ensayo. El listado de materiales y la relación de fungibles se mantienen actualizados. Se genera el cuaderno de maquinaria y se actualiza con las modificaciones e indicaciones del escenógrafo, regidor y director. Se utilizan correctamente las convenciones profesionales en la confección de la documentación.</i></p>
4	<p><i>Se elaboran los listados de pies y la información gráfica, planos, croquis, fotografías del ensayo. El listado de materiales y la relación de fungibles se mantienen actualizados aunque el listado no es completo. Se genera el cuaderno de maquinaria y se actualiza con las modificaciones e indicaciones del escenógrafo, regidor y director. Se utilizan con leves errores las convenciones profesionales en la confección de la documentación.</i></p>
3	<p><i>Se elaboran, cometiendo errores leves, los listados de pies y la información gráfica, planos, croquis, fotografías del ensayo. El listado de materiales y la relación de fungibles se mantienen actualizados aunque el listado no es completo. Se genera el cuaderno de maquinaria y se actualiza con las modificaciones e indicaciones del escenógrafo, regidor y director. Se utilizan con las convenciones profesionales en la confección de la documentación aunque no se respetan los formatos habituales.</i></p>
2	<p><i>Se elaboran, cometiendo errores, los listados de pies y la información gráfica, planos, croquis, fotografías del ensayo. El listado de materiales y la relación de fungibles se mantienen actualizados aunque el listado no es completo. Se genera el cuaderno de maquinaria pero no se actualiza con las modificaciones e indicaciones del escenógrafo, regidor y director. Se utilizan con las convenciones profesionales en la confección de la documentación aunque no se respetan los formatos habituales.</i></p>
1	<p><i>Se elaboran, cometiendo errores, los listados de pies y la información gráfica. No se elabora el listado de materiales ni la relación de fungibles. No se utilizan las convenciones profesionales en la confección de la documentación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación. Se verifican las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. Se determina el tiempo para la realización de la "pasada" teniendo en cuenta la posibilidad de imprevistos.</i>
4	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación cometiendo errores no significativos. Se verifican las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. Se determina el tiempo para la realización de la "pasada" teniendo en cuenta la posibilidad de imprevistos.</i>
3	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación cometiendo errores no significativos. Se verifican parcialmente las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. Se determina el tiempo para la realización de la "pasada" teniendo en cuenta la posibilidad de imprevistos.</i>
2	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación cometiendo errores significativos. Se verifican parcialmente las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. Se determina el tiempo para la realización de la "pasada" sin tener en cuenta la posibilidad de imprevistos.</i>
1	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación cometiendo errores significativos. No se verifican las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. No se determina el tiempo para la realización de la "pasada".</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

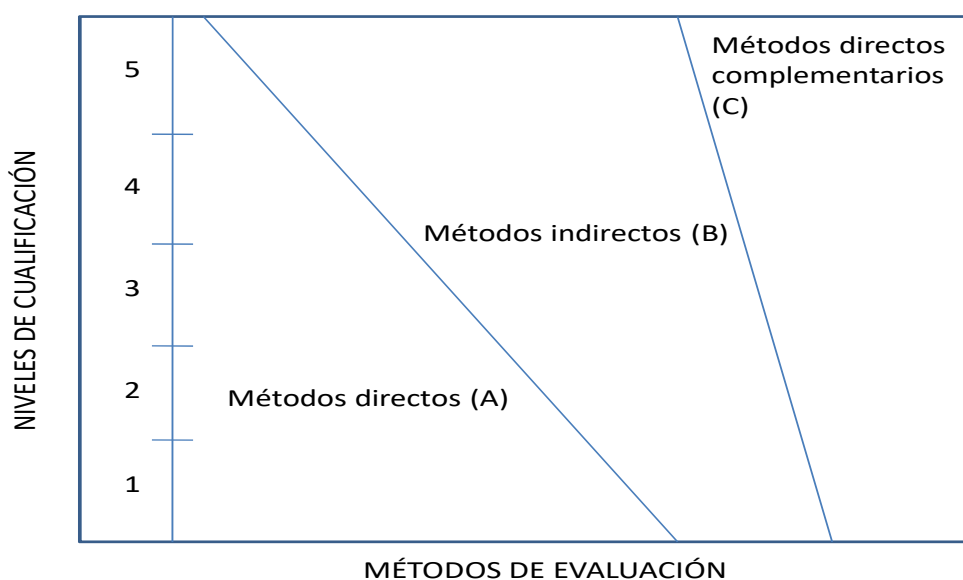
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el servicio de ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Se recomienda el fragmento seleccionado incluirá al menos los siguientes cambios de maquinaria:

- De elementos corpóreos autoportantes en un entreacto a tiempo pautado.
- De elementos suspendidos en varas contrapesadas a vista y en coordinación con movimiento de actores.
- Juego de telón (glorias).
- Cambio a vista en escenario de elemento escenográfico.

Se recomienda poner a disposición de la persona candidata el siguiente equipo técnico:

- Decorado con elementos corpóreos autoportantes.
- Elementos corpóreos suspendidos en varas.
- Cortinajes y cámara negra.
- Telón.
- Equipos de varas contrapesadas y motores puntuales.
- Equipo iluminación ajustado a la situación profesional planteada.
- Equipo de sonido ajustado a la situación profesional planteada.
- Equipo de intercomunicación.
- Ofimática.

Se recomienda poner a disposición de la persona candidata los siguientes profesionales:

- Artistas intérpretes.
- Regidor.
- Técnico de luminotecnia.
- Técnico de sonido.
- Técnico de maquinaria escénica (asistente).

h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.